

2999

Mayo 21/41

C-1/63  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que transfiere fondos
del Cap. IV de la viginta de
Gastos Públicos para atender a
diversas necesidades del Ejecutivo
Nacional

6 Piezas

01243

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 22, 1941.

Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
tengo el honor de remitir a usted, para los fines
constitucionales, el proyecto de ley por medio
del cual se dispone la transferencia de la suma
de \$2.322.00, dentro de los fondos generales de
la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de
atender a necesidades del Ejército Nacional.

Con sentimientos de la más dis-
tinguida consideración, saludo a usted muy atenta-
mente.

Poffirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

P/6323



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes trans-
ferencias dentro de los fondos generales de la Ley de
Gastos Públicos para el año 1941:

Del:

CAPITULO IV.

EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20120 PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:

G-20120-A Servicios Personales: \$ 2.322.00

Al:

CAPITULO IV.

EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:

G-20143-B Otros Gastos Corrientes: \$ 2.322.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputa-
dos, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capi-
tal de la República Dominicana, a los vaintiun días del
mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y uno, año
98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la
Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:

(Fdos.) Julio A. Cambier,
Modesto E. Díaz.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: - Se autorizan las siguientes trans-
ferencias dentro de los fondos generales de la ley de
Gastos Públicos para el año 1941:

Del:

CAPITULO IV.

EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

PERSONAL	PERSONAL	PERSONAL
20143	20143-A	20143-B
Atenciones	Servicios	Otros Gastos
\$ 2.325.00	\$ 2.325.00	\$ 2.325.00

109 LEGISLATURA (1941) de 1941
REGISTRADA AL No 4.500

en el folio del libro letra
No de asiento de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlíneas.

Ciudad Trujillo, Santo Domingo, D.R., 1941.
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputa-
dos, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capí-
tal de la República Dominicana, a los veintinueve días del
mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y uno, año
98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 15 de la
Era de Trujillo.

PRESDENTE:
(Fdo.) Abelardo R. Venita.

SECRETARIOS:
(Fdos.) Julio A. Cambier,
Noberto E. Diaz.

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencia dentro de los
TOPICO: fondos generales de la Ley de Gastos Públicos. **PAG. No. 2**

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]

RECIBIDA EN LA SECRETARIA DEL SENADO
A las 10:00 de la mañana del día 22 de mayo de 1941
D. J. M. G. G.



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: todas generales de la ley de Gastos Judiciales
ley que autoriza transferencia dentro de las

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-
blica Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo
del año mil novecientos cuarenta y uno, año 93 de la In-
dependencia, 78 de la Restauración y 13 de la Era de Tru-
jillo.

SECRETARIOS:
Felipe M. J. ...

10^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 459 de 1941

en el tomo del libro letra.....
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, D. R. de Mayo de 1941.
A. D. ...
Jefe de las Oficinas del Senado.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5661

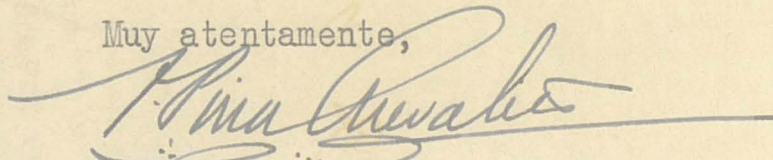
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
24 de mayo de 1941.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1243, de fecha 22 de mayo en curso, por el cual se transfiere la suma de \$2,322.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de atender a necesidades del Ejército Nacional, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de ayer y registrado con el No. 468.

Muy atentamente,



T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

#1398

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de mayo de 1941.Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitir a usted, debidamente aprobado por esta Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley por medio del cual se dispone la transferencia de la suma de \$2,322.00, dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de atender a necesidades del Ejército Nacional.

Atentamente le saluda,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

6/6/41



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:

CAPITULO IV.

EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20120 PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:

G-20120-A Servicios Personales: \$ 2.322.00

Al:

CAPITULO IV.

EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:

G-20143-B Otros Gastos Corrientes: \$ 2.322.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los vaintiun días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Abelardo R. Manita.

SECRETARIOS:

(Fdos.) Julio A. Cambier,
Modesto E. Díaz.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: - Se autorizan las siguientes transacciones dentro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:

CAPITULO IV.

MERCANTIL, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

PERSONAL ALISTADO DEL MERCANTIL.

\$ 2,332.00



Ciudad Trujillo, D. R., 1941.
Jefe de las Oficinas del Senado.

Y consta de
hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineares.

10ª LEGISLATIVA
REGISTRADA AL NO
en el tomo
No. de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

DADA en la Ciudad de Trujillo, Distrito Santo Domingo, Capitanía de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Abelardo H. Román

SECRETARIOS:
(Fdos.) Julio A. Cambier,
Miguel E. Díaz

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencia dentro de los
TOPICO: fondos generales de la Ley de Gastos Publicos. PAG. No. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

[Handwritten signature of the President]

SECRETARIOS:

Felipe M. Nolasey

Samuel Liallo

[Faint vertical text and stamp bleed-through from the reverse side of the page]



CONGRESO NACIONAL

LEY que autoriza transferencias dentro de las
dependencias de la Ley de Gastos Públicos

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-
blica Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo
del año mil novecientos cuarenta y uno, año 92 de la in-
dependencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Tra-

Jililo.

[Faint signature]

SECRETARIOS:

10^a LEGISLATURA de 1941

REGISTRADA AL No. 430

en el tomo del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *[Signature]*

hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, a los 25 días del mes de Mayo... 1941.

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.



01242

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 22, 1941.

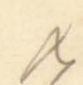
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje Núm. 1398 de fecha 21 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se dispone la transferencia de la suma de \$2.322.00, dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de atender a necesidades del Ejército Nacional.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

26/6350